|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/774** | | 21 de junio de 2016 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**  **– Propuesta de adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones  UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 10 de junio de 2016, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 21 de agosto de 2016. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio 1. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy  
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

**Documentos:** Documentos [1/21(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R15-SG01-C-0021/en), [1/22(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R15-SG01-C-0022/en) y [1/28(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R15-SG01-C-0028/en)

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <http://www.itu.int/md/R15-SG01-C/en>.

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones   
que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,   
Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[DF\_SENSITIVITY] Doc. 1/21(Rev.1)

Procedimiento de prueba para medir la sensibilidad de la radiogoniometría   
en la gama de frecuencias de ondas métricas/decimétricas

La precisión de los sistemas de radiogoniometría es un aspecto importante para los organismos reguladores y otros organismos que tienen que localizar emisores. Resulta a menudo difícil comparar los diferentes sistemas debido a varios factores, como la arquitectura de sistema, la utilización y finalidad habituales, los requisitos de tamaño, las necesidades de instalación y otras cuestiones. Para facilitar la comparación entre diferentes sistemas de radiogoniometría, la presente Recomendación facilita orientaciones relativas a un método de prueba normalizado de la precisión de la radiogoniometría y de presentación de informes de resultados.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[INDOOR\_RADIO\_ENVIRONMENT] Doc. 1/22(Rev.1)

Métodos para la medición de los entornos radioeléctricos interiores

En esta Recomendación se proporciona un método para la medición y evaluación del entorno radioeléctrico interior al que se enfrentan las aplicaciones de radiocomunicaciones. Habida cuenta de la utilización de dispositivos radioeléctricos en localizaciones interiores, se recomienda la medición del entorno radioeléctrico en gamas de frecuencias por encima de 30 MHz.

Para efectuar mediciones del ruido radioeléctrico, es necesario contar con un método de medida uniforme e independiente de las frecuencias, y con resultados precisos y reproducibles entre distintos sistemas de medición. En esta Recomendación se facilita un conjunto de procesos o pasos que habrá que integrar en un procedimiento de medición que permita obtener dichos resultados comparables.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[ON-SITE\_DF\_ACC] Doc. 1/28(Rev.1)

Precisión de las mediciones *in situ* de un sistema de radiogoniometría fijo

En esta Recomendación se ofrece orientación sobre los métodos de prueba normalizados de la exactitud de la puntería de un radiogoniómetro fijo en su entorno final y los resultados en términos de presentación de informes. Puede servir como parte de la prueba de aceptación en emplazamiento para los dispositivos de comprobación técnica tras su instalación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_